



ORDENANZA Nº 25-18

Visto:

Los alcances de la Ordenanza N°09/91 referida a la entrega anual de la Distinción ANDRESITO y su correspondiente reglamentación Ordenanza N°08/01; y

Considerando:

Que anualmente se entrega la mencionada Distinción a Vecinos e Instituciones que se hayan destacado particularmente en la Comunidad, ya sea por su labor, constancia, o cualidades personales, o su labor beneficiosa para la Sociedad, entrega solidaria, espíritu de participación etc;

Que atento a la realización del Acto Conmemorativo de la Batalla de Apóstoles el día 02 de Julio en el que se destaca la figura de Andrés Guacurarí llamado "Comandante Andresito", siendo la ocasión propicia para homenajear a los destacados Vecinos;

Que la Comisión N° 3 Educación, Cultura, Turismo, Deportes y Medio Ambiente aprueba de modo unánime otorgar el **Andresito** 2018 a PAULA QUIROZ, conforme a lo establecido en la Reglamentación de la **Distinción**, así también se entregaran en esta ocasión once (11) menciones, en **Rubro Locución: Nicolás Spaciuk; Rubro Deporte: Tomas Voulquin; Rubro Labor Periodística: Ángel Ramírez; Rubro Artístico Musical: Los Criollos de Apóstoles; Rubro artístico Plástico: Sergio Brua; Rubro Literatura: Raúl Esteban "cacho" Kazibrodiuk; Rubro Investigación Científica: Katherina Alicia Vizcaychipi; Rubro Danza: Aquino Derkach Nair; Rubro Labor Comunitaria: Grupo GAPA; Rubro Producción: Feria Franca; Rubro Post-Morte: Ernesto Zajaczkowski;**

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: OTORGASE la distinción ANDRESITO 2.018, a Paula Quiroz y su destacada participación a nivel internacional.-

Artículo 2º: OTORGASE las siguientes menciones ANDRESITO en los rubros:

Rubro Locución: Nicolás Spaciuk;

Rubro Deporte: Tomas Voulquin;

Rubro Labor Periodística: Ángel Ramírez;

Rubro Artístico Musical: Los Criollos de Apóstoles;

Rubro artístico: Sergio Brua;



Honorable Concejo
DELIBERANTE

Apóstoles-Misiones



"2018 - 35º Aniversario del Retorno de la Democracia en la Argentina"

Rubro Literatura: Raúl Esteban "cacho" Kazibrodiuk;

Rubro Investigación Científica: Katherina Alicia Vizcaychipi;

Rubro Danza: Aquino Derkach Nair

Rubro Labor Comunitaria: Grupo GAPA

Rubro Producción: Feria Franca

Rubro Post-Mortem: Ernesto Zajaczkowski

Artículo 3º: ESTABLÉCESE que dichas Distinciones se entreguen en ocasión del Acto Conmemorativo de la Batalla de Apóstoles.-

Artículo 4º: REFRENDARA la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo 5º: REGÍSTRESE. Comuníquese. ELÉVESE copia a Cultura Municipal para que disponga la organización del Acto Conmemorativo, Cumplido ARCHÍVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES. EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018. EN SESIÓN ORDINARIA 17-18.-

Apóstoles, 2 de julio de 2018.-